



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

"Educando para la paz"

*Preescolar, básica y media, Bernardo Lopez Perez y Nueva
República*

*Resoluciones de aprobación 1386 del 06 de diciembre de 2017 y 1472
del 26 de Noviembre de 2018*

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

AVISO DE INVITACION No. 08 SEGÚN MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa Bernardo López Pérez por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"**

"La duración contractual estimada es de 30 días hábiles. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 9:00 a.m. del día 27 de Junio de 2023 hasta las 9:00 a.m. del 28 de Junio de 2023. Para la citada adquisición la institución dispone de un presupuesto oficial hasta de TRES MILLONES DE PESOS m/cte. (\$3.000.000) con cargo a la vigencia 2023.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medios electrónicos y/o telefónicos, tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Barrio El Limonar, Dosquebradas

Teléfonos: 3402408

Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Responsable del proceso: Luvín Hernando Restrepo Sampedro

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.
	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.

Avenida principal el Limonar, sector de la Macarena - tel 3402408 –

bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

"Educando para la paz"

*Preescolar, básica y media, Bernardo Lopez Perez y Nueva
República*

*Resoluciones de aprobación 1386 del 06 de diciembre de 2017 y 1472
del 26 de Noviembre de 2018*

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

4	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de Cuenta Bancaria	Personas naturales y jurídicas
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas a los 26 días del mes de Junio de 2023.


LUVÍN HERNADO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

Proyecto
Jaime Sánchez
Aux Admin

Avenida principal el Limonar, sector de la Macarena - tel 3402408 –

bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR “ EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ”


FECHA:26 de Junio de 2023.

Nombre del funcionario que realiza el estudio previo: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ.

Entidad solicitante: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**, del municipio de Dosquebradas-Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación; el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la Institución Educativa, tiene como misión el suministro educativo desde el grado de PREESCOLAR hasta el grado ONCE, media Académica y para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 del 2008 y decreto 1075 de 2015, por lo que la Institución designa unos recursos en el plan de compras para los diferentes suministros requeridos por la Institución y poder brindar una educación de calidad y estimular los procesos de la Educación con ambientes de aprendizaje adecuados y mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes. Con este fin las instituciones educativas deben enfocar los planes de inversión a suplir las necesidades de materiales varios, elementos de papelería y escritorio para dar continuidad a los procesos pedagógicos y procesos administrativos, la entrega de informes sobre el sistema de evaluación institucional, requerido para el normal funcionamiento pedagógico y administrativo, conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional, con el fin de brindar las herramientas de trabajo para un buen funcionamiento y comodidad de los estudiantes y demás comunidad educativa, para el normal desarrollo de las actividades diarias, con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.


Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra el suministro de materiales y elementos de papelería y escritorio, con el propósito de ofrecer unas condiciones adecuadas y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo.

Se requiere adelantar este servicio de compra de materiales varios, elementos de papelería y escritorio, atendiendo a las necesidades que se presentan en la sede central y su sede.

OBJETO DEL CONTRATO

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

ELEMENTOS REQUERIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA CARTA	20
2	RESMA OFICIO	5
3	BORRADOR SECO PARA TABLERO	12
4	DESCANSA PIES	6
5	PINTURA TRAFICO PESADO GALON (BLANCA, AZUL, AMARILLA Y GRIS)	4
6	PINTURA EN ACEITE GALON (COLOR ALUMINIO)	2
7	PINTURA INTERIOR BLANCA GALON	1
8	TINNER GALON	2
9	DISOLVENTE GALON PARA PINTURA ALTO TRAFIJO	2
10	RODILLOS FELPA # 3	10
11	CINTA PAPEL 2 CM ANCHO	5
12	MARCADOR BORRASECO NEGRO	36
13	TONNER IMPRESORA HP 1020	2
14	EXTINTORES 10 LB AMARILLO MULTIPROPOSITO	5


LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: El lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, ubicado en el barrio limonar de Dosquebradas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal, para el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** y se ha proyectado un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000), para la implementación del contrato en mención de suministro materiales varios y elementos de papelería y escritorio vigencia 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 25 del 26 de Junio de 2023.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.


SUPERVISION: Será ejercida por el auxiliar administrativo **JAIME ANDRES SANCHEZ**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado:

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitación y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa.
- b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
- c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
- d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta.

OBLIGACIONES GENERALES:


- a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
- b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
- e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

- g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido.
- k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:

- a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
- c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto.
- d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

FUENTE: TRANSFERENCIA SGP 2023 \$ 2.525.000
 RECUPERACIONES ASEGURADORA \$ 475.000

NOMBRE DEL RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS

CODIGO RUBRO: 7.2.3

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).


Para tal fin se recibirán propuestas económicas de empresas que provean los productos requeridos.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:


Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

GARANTIAS:

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulen la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento; y el manual de contratación interno aprobado por el concejo directivo de la institución educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

Proyecto.


JAIME ANDRÉS SANCHEZ ARBELAEZ
 Auxiliar Administrativo-Tesorero

Revisó y aprobó,


LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
 Rector I.E Bernardo López Pérez

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 26 DE JUNIO DE 2023

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 08-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"**

El rector del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 08-2023 a: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ en calidad de auxiliar administrativo de la institución.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

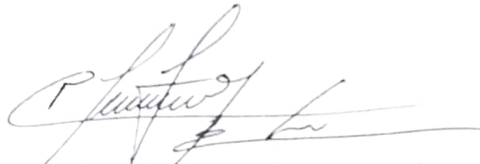
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,


Dosquebradas, 26 de Junio de 2023.



LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO

Rector

*Rolo
Javier
26/06/23*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Fecha de Vigencia: 01-08- 2020
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		


ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA CARTA	20
2	RESMA OFICIO	5
3	BORRADOR SECO PARA TABLERO	12
4	DESCANSA PIES	6
5	PINTURA TRAFICO PESADO GALON (BLANCA, AZUL, AMARILLA Y GRIS)	4
6	PINTURA EN ACEITE GALON (COLOR ALUMINIO)	2
7	PINTURA INTERIOR BLANCA GALON	1
8	TINNER GALON	2
9	DISOLVENTE GALON PARA PINTURA ALTO TRAFIJO	2
10	RODILLOS FELPA # 3	10
11	CINTA PAPEL 2 CM ANCHO	5
12	MARCADOR BORRASECO NEGRO	36
13	TONNER IMPRESORA HP 1020	2
14	EXTINTORES 10 LB AMARILLO MULTIPROPOSITO	5

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Fecha de Vigencia: 01-08-2020
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		

Que ante la invitación No. 08-2023 realizada por la institución, las personas que suministraron propuestas fueron: **SABER SAS, TEDEX Y MARCA IMPRESA** y que como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, que sea idónea teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar adecuadamente el contrato, con el mínimo riesgo y los mejores resultados de idoneidad, cumplimiento y responsabilidad.

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"	SABER SAS	\$ 2.899.256
	TEDEX	\$ 2.951.173
	SUFORMA SAS	\$ 2.980.106

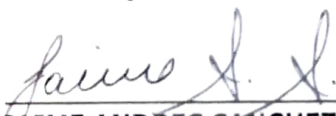
Teniendo en cuenta la información recibida y los valores de las propuestas económicas, se evidencia que todas cumplen con los requerimientos de la institución y que la empresa **SABER SAS**, cuenta con el menor precio en el mercado y se presenta con buena experiencia, idoneidad, cumplimiento y responsabilidad; por lo que se acepta la propuesta de dicha empresa.

Dada en Dosquebradas, a los 29 días del mes de Junio de 2023.

Revisó y aprobó.


LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
 Rector I.E Bernardo López Pérez
 C.C 10.089.834

Proyecto.


JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
 Auxiliar Administrativo-Tesorero
 C.C 18.614.896

SABER S.A.S

CR 3 18 26 - Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com
 PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. _ 13275

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Fecha : junio 27 de 2023

NIT: 901131951-1

DIRECCIÓN: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P - TEL.3334680-

Vendedor : DANIELA OSORIO

CIUDAD: Dosquebradas - Risaralda

Referencia	Cantidad	Descripción	% Tarifa	Unitario	Valor
4009	20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	18,500	370,000
4004	5	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	22,500	112,500
1422	12	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	2,800	33,600
4710	6	DESCANSA PIES	19	65,000	390,000
7431	4	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	19	132,800	531,200
7471	1	PINTURA GALON TIPO 2 BLANCA	19	50,800	50,800
7157	2	PINTURA EN ACEITE X GALON	19	98,400	196,800
6912	2	XILOL GALON DISOLVENTE	19	60,500	121,000
0616	10	RODILLO FELPA # 3	19	5,500	55,000
1807	5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	3,450	17,250
3023	36	MARCADOR BORRASE RECARGA TRAZO NEGRO	19	3,200	115,200
9461	5	EXTINTORES DE 10 LIBRAS	19	63,000	315,000
4998	2	TONER HP OFFIE Q2612A	19	31,000	62,000
7304	2	THINER-DISOLVENTE GALON	19	33,000	66,000

En \$ 374.850
 Varios \$ 2524.406

NOTA: -
 MEGANOTA:

SUBTOTAL	2,436,350
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	462906.5

SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

TOTAL 2899256

Pereira, 28 junio 2023

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Cordial Saludo: Por medio de la presente Enviamos cotización

Cotización 0652

Canti	Articulo	%IVA	Unidad sin Iva	Total sin Iva
			\$	\$
4	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	19	135.456	541.824
			\$	\$
1	PINTURA GALON TIPO 2 BLANCA	19	56.916	56.916
			\$	\$
2	PINTURA EN ACEITE X GALON	19	100.368	200.736
			\$	\$
2	XILOL GALON DISOLVENTE	19	61.710	123.420
			\$	\$
5	EXTINTORES DE 10 LIBRAS	19	62.220	311.100
			\$	\$
2	TONER HP OFFIE Q2612A	19	31.620	63.240
			\$	\$
2	THINER-DISOLVENTE GALON	19	33.660	67.320
			\$	\$
20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	18.870	377.400
			\$	\$
5	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	22.950	114.750
			\$	\$
12	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	2.856	34.272
			\$	\$
6	DESCANSA PIES	19	66.300	397.800
			\$	\$
10	RODILLO FELPA # 3	19	5.610	56.100
			\$	\$
5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	3.519	17.595
			\$	\$
36	MARCADOR BORRASE RECARGA TRAZO NEGRO	19	3.264	117.504
			\$	\$
	Sub total			2.479.977
				\$
	Iva			471.196
				\$
	Total			2.951.173

Daniela Zapata G.
CC 1088327235





Pereira 28 junio 2023

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Canti	Artículo	%IV A	Unidad sin Iva	Total sin Iva
4	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	19	\$ 136.784	\$ 547.136
1	PINTURA GALON TIPO 2 BLANCA	19	\$ 57.474	\$ 57.474
2	PINTURA EN ACEITE X GALON	19	\$ 101.352	\$ 202.704
2	XILOL GALON DISOLVENTE	19	\$ 62.315	\$ 124.630
5	EXTINTORES DE 10 LIBRAS	19	\$ 62.830	\$ 314.150
2	TONER HP OFFIE Q2612A	19	\$ 31.930	\$ 63.860
2	THINER-DISOLVENTE GALON	19	\$ 33.990	\$ 67.980
20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	\$ 19.055	\$ 381.100
5	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	\$ 23.175	\$ 115.875
12	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	\$ 2.884	\$ 34.608
6	DESCANSA PIES	19	\$ 66.950	\$ 401.700
10	RODILLO FELPA # 3	19	\$ 5.665	\$ 56.650
5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	\$ 3.554	\$ 17.768
36	MARCADOR BORRASE RECARGA TRAZO NEGRO	19	\$ 3.296	\$ 118.656
	Sub total			\$ 2.504.291
	Iva			\$ 475.815
	Total			\$ 2.980.106

Camilo Muñoz Arcila
Camilo Muñoz Arcila
Vendedor

Cra. 5 N 13-34 Tel. 3441770-3441244 Cel, 3147004753
marcalmpresasr@gmail.com -
Pereira-Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.103.054

GARCIA PATIÑO
APELLIDOS

MARIA JEANETH
NOMBRES

Maria Jeaneth Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1971

CASABIANCA
(TOLIMA)

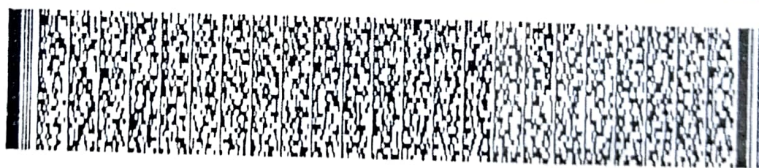
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

26-SEP-1990 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54119791-F-0042103054-20041116 0271604321A 02 148949172

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14896141253



(415)7707212489984(8020) 0000014896141253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 6 0 0 6 6 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
SABER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

PAPELERÍA OFFIEXPRESS

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio
Pereira

0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 18 26

42. Correo electrónico gerenciaoffiexpress@gmail.com

comprasoffiexpress@gmail.com

43. Código postal 4 3

44. Teléfono 1

3 3 3 2 6 4 7

45. Teléfono 2

3 2 5 2 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51 Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51 Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 0 2 0 8 0 5

4 6 9 0

2 0 1 4 0 2 1 2

4 7 1 9 4 7 4 1

1 2

51 Código

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 14 : 55 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984 Nombre GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH

985 Cargo Representante legal Certificado



CODIGO DE VERIFICACIÓN A98A696WBp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SABER S.A.S.
SIGLA: PAPELERIA OFFIEXPRESS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816006677-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12845903
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 30 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,051,613,641.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NRO. 18 26
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3332647
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146749193
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3332625
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariasjoff@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NRO. 18 26
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3153346
TELÉFONO 2 : 3153347
TELÉFONO 3 : 3153345
CORREO ELECTRONICO : papeleeriaoff@offiexpress.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Tributario y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SABER SAS					
SIGLA PAPELERIA OFFIEXPRESS				NIT No. 816006677-3	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> NPL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO RISARALDA	
MUNICIPIO PEREIRA		DIRECCIÓN CRA 3 18 26			
TELÉFONOS 3252625-3146749293		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 PRODUCTOS DE PAPELERIA			2 ACCESORIOS, TINTAS, TONERS PARA COMPUTADOR		
3 PRODUCTOS DE ASEO			4 MOBILIARIO DE OFICINA		
5 PRODUCTOS CAFETERIA			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528847	18/05/2022	19.901.783
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	17-02-2022	4.589.160
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES		X	8855669	31-12-2022	348.099.721
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	X		3346114	10-10-2022	8.342.000
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	X		3206131945	23-12-2022	6.868.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 42103054		ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 200.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Maria Jeaneth Garcia P.</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03-02-2023		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



institución Educativa Santa Juana de Lestonnac

Aprobado según Resolución No 1113 de noviembre 21 de 2006

Nit:800.032.259-1 y DANE 166170000108

94

CONTRATO No 016

En las instalaciones de la Institución Educativa SANTA JUANA DE LESTONNAC, el 25 de NOVIEMBRE de 2022 se reunieron ROBINSON OROZCO VALENCIA Rector y el Supervisor JEFFERSON BUSTAMANTE MONTOYA del contrato de suministro N° 016 y MARIA JANETH GARCIA PATIÑO representante legal de SABER S.A.S. OFFIEXPRESS. identificado con NIT. No. 816.006.677-3. Contratista, para dar terminación al contrato de suministro 016 del 21 de junio 22 que tiene como:

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC."

VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7000.000)
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES
DURACIÓN:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÍAS
VAI OR FICIJTADO:	\$ 7. 000. 000
VALOR PAGADO:	\$ 7.000.000
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 0

De acuerdo a lo anterior el supervisor JEFFERSON BUSTAMANTE MONTOYA y el rector de la Institución Educativa, Señor ROBINSON OROZCO VALENCIA, certifica que dentro del presente contrato de suministro se recibió a satisfacción lo solicitado por parte de la institución y fue ejecutado en su totalidad.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 25 días del mes de noviembre de 2022

Para constancia firman:

JEFFERSON BUSTAMANTE M

Supervisor

C.C No. 1115084240

Dirección: La Pradera Parte Alta D/11-
3106011505

Maria Janeth Garcia P

MARIA JANETH GARCIA P

Contratista

C.C No. 42103054

Dirección: Cra. 3 N° 18-36 Barina
Tel: 3332647- 3253366

ROBINSON OROZCO V

Rector

C.C No. 10136770

	<p>Municipio de Pereira Núcleo Educativo Nro. 07</p> <p>Institución educativa Francisco de Paula Santander</p> <p>Resolución 1108 de 2011 y Resolución 421 de 2012 CODIGO DEL REGISTRO DEL PEI: PE-13-02 NIT 816001860-2 DANE: 166001000395</p>	
---	--	---

CONTRATO No.02 Del 11 JULIO 2022

Clase de contrato	suministro- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV-
Contratante	John Fredy Jurado Pavón
Contratista	SABER S.A.S
Supervisor	John Fredy Jurado Pavón
Objeto	suministro de aseo y papelería, útiles de escritorio, tintas y demás implementos de oficina para la I.E francisco de Paula Santander de Pereira para la vigencia 2022.
Valor	\$ 8.342.000 (ocho millones trescientos cuarenta y dos mil pesos)
Plazo de ejecución	Tres meses
Fecha de inicio	julio 11 de 2022
Fecha de terminación	Octubre 10 de 2022

En la ciudad de Pereira, se reunieron: John Fredy Jurado Pavón (Interventor y/o Supervisor), María Jeaneth García Patiño , con el fin de iniciar con el objeto relacionado en **Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- Contrato No 02:** (objeto del contrato suministro de aseo y papelería, útiles de escritorio, tintas y demás implementos de oficina para la I.E francisco de Paula Santander de Pereira para la vigencia 2022.

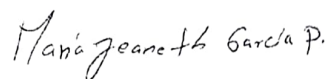
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, a los 11 días del mes de julio por los que en ella intervinieron.

Para constancia firman:



JOHN FREDY JURADO PAVON
Rector
C.C 18.506.853



MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO
Contratista
C.C 42.103.054

Elaboró: Jacqueline Silva Florez



ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 891.480.024-8

CÓDIGO	SO-FR-020
EDICIÓN	TERCERA
FECHA:	04/03/2010

FECHA : 17/06/2022
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 131

PERIODO	Mayo de 2022				
CONTRATISTA	SABER SAS R L María Jeaneth Garcia				
No. DE IDENTIFICACION	816.006.677-3	Lugar de Expedición	NA		
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA				
CDP	353	CRP	366	FECHA INICIO	03/05/2022
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	18/05/2022	
2 1 2.02.01.003	\$19 901.783	Recursos Propios	PRORROGAS	0	
			ADICIONES	\$	
			VALOR DEL CONTRATO	19 901.783,00	

Con base en el objeto del Contrato de Suministro se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo

ACTIVIDADES

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA	Se verifico el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y la calidad de cada uno de los elementos suministrados.
---	---

La supervisión deja constancia que se ha cumplido oportunamente con el objeto contractual, por lo tanto se puede realizar pago final por un valor de (\$19 901.783)

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta

Para constancia se firma en Belén de Umbría Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

María Jeaneth García P.

MARÍA JEANETH GARCIA
R/L SABER SAS
Contratista

Luis Carlos Zapata Ramirez
LUIS CARLOS ZAPATA RAMIREZ
Supervisor

Glenda
22-06-2

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-05	230301	800224808	PORVENIR	3	0	528.300	0	528.300
Período salud: 2023-06	230201	800229739	PROTECCION	6	0	1.670.400	0	1.670.400
Planilla Nro.: 26740382 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	1.266.900	0	1.266.900
Clase de aportante: B	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	49.200	0	49.200
Fecha transacción: 2023-06-13	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	0	192.300	0	192.300
Banco: RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	102.800	0	102.800
Transacción: 2133761274	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	64.000	0	64.000
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	445.800	0	445.800
	14-23	860011153	POSITIVA	12	0	408.000	0	408.000
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	12	0	854.100	0	854.100
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 5.581.800



del grupo Scotiabank

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.
NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta corriente No. 5821001112 con fecha de apertura 22 de agosto de 2002 de la (los) cual (es) es (son) titular (es):

El (La) señor (a) SABER SAS identificado (a) con tipo de documento NIT816.006.677- 3.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del titular en la ciudad Pereira a los 06 días del mes de marzo 2023.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES SIERRA R.
Gerente Comercial Oficina
Pereira Cra 7ma
Teléfonos 3402267 ext. 9517
Cel. 3114911580

Banco Colpatria Multibanca
Colpatria S.A
Cra 7 No. 2A-89
Bogotá DC
Conmutador 7456300
NIT:860034594-1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de junio de 2023, a las 08:02:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42103054
Código de Verificación	42103054230630080246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de junio de 2023, a las 08:04:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160066773
Código de Verificación	8160066773230630080409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226295717



WEB
08:07:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42103054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226295774



WEB
08:08:30
Hoja 1 de 01

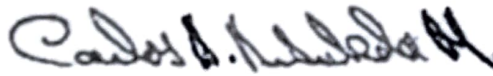
Bogotá DC, 30 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SABER S.A.S. identificado(a) con NIT número 8160066773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:43 AM horas del 30/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42103054

Apellidos y Nombres: GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 28 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 111
E-mail: atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2023 09:12:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42103054** y Nombre: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65254040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:16 horas del 30/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42103054**, Apellidos y Nombres **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ**, con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

1 2 3 4

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin-arac-ar@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- @ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@dijinpolicia](https://twitter.com/dijinpolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP

Nº25

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: _____
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
 TIPO DE GASTO: _____

ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
 LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
 FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VALOR	FUENTE-NOMBRE
7,2,3	FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.524.406	TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023
7,2,3	FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 374.850	REINTEGROS RECUPERACION ASEGURADORA
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 2.899.256	

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permitidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.899.256	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.899.256
RUBRO 2													

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SABER SAS CÉDULA/NIT: 816006677-3

FECHA DE SOLICITUD: DÍA 30 MES 6 AÑO 2023

FIRMA:
 NOMBRE: LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
 ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
 NOMBRE: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
 TESORERO

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS Y PAPELERIA N° 08-2023

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CONTRATISTA: SABER S.A.S.

DURACION: (30) DIAS HABILES

INICIACION: 04 DE JULIO DE 2023

VALOR TOTAL: \$ 2.899.256

Entre los suscritos, de una parte, **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**, mayor de edad, con domicilio en BARRIO LIMONAR, identificado con la cédula de ciudadanía N°10.089.834, expedida en PEREIRA, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**, en su calidad de RECTOR, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 283, de noviembre 09 de 2017 ubicada en el barrio limonar – Dosquebradas; y de otra parte **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO** identificada con cedula Número 42.103.054 de Pereira-Risaralda, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa **SABER S.A.S**, identificada con NIT 816006677-3 y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con domicilio en la CR 3 18 26 de la ciudad de Pereira-Risaralda, teléfono 3332647 , acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** , el cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: " EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ". SEGUNDA: DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES:** Serán las establecidas por **los ARTÍCULOS 4 y 5** de la ley 80 de 1993 y las aquí mencionadas: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitacion y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. C) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES:** a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. C)Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

TELEFONO 3334680

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. E) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. G) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. I) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. J) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. D) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. E) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. F) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. G) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. H) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. I) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. J) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. L) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. M) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA – DURACION.** El presente contrato tendrá una vigencia de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO:** el valor del presente contrato será de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.899.256) - **FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

TELEFONO 3334680

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

social. **QUINTA.-MULTA:** si el CONTRATISTA no da cumplimiento dentro del plazo pactado en este contrato, LA INSTITUCION EDUCATIVA le cobrará en calidad de multa la suma equivalente al DIEZ PORCIENTO CIENTO (10%) por día del valor de lo dejado de entregar hasta su recibo satisfactorio por parte de la Institución. **SEXTA.-CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización de la Institución expresamente por escrito. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Institución Educativa en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en los siguientes eventos: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieren o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, 3.- por interdicción judicial o declaración en quiebra del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **OCTAVA. – INTERPRETACION.** La Institución Educativa Empresarial podrá interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato cuando surjan las situaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. CADUCIDAD:** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la Institución. En caso de declaratoria de caducidad no habrá lugar de indemnización para el CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se realizará con cargo a los rubros 7.2.3 **MATERIALES Y SUMINISTROS**, la suma DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.899.256) Según Registro Presupuestal No. 25 de fecha del 30 de Junio de 2023. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será realizada por el auxiliar administrativo de la institución **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ- DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la Ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente el presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de tal suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones. **DECIMA CUARTA.-SOLUCIÓN DIRECTA A LAS CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan acudir en primera instancia a los centros de conciliación y arbitramento institucional de las asociaciones profesionales, gremiales y de la Cámara de Comercio de Pereira para dirimir las controversias surgidas del contrato. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y**

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

TELEFONO 3334680

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

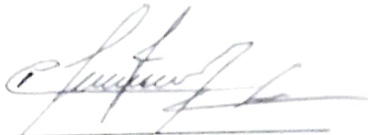
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, siendo firmado por las partes, pero solo podrá empezar a ejecutarse cuando tenga el correspondiente registro presupuestal.

DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA: mantendrá indemne a la Institución Educativa de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA**

RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.** El contratista autoriza a la tesorería de la institución para que en el momento del pago realice los descuento correspondientes de los impuestos nacionales y Municipales como son las Estampillas Pro bienestar del Adulto Mayor (3% antes de iva), Estampilla Prodeporte si aplica (2% antes de iva) y Estampilla Pro cultura (0.5% antes de iva), Industria y Comercio y los demás impuestos que aplique según la normatividad vigente. **DECIMA NOVENA DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será para la Institución Educativa Bernardo López Pérez: Barrió limonar-Dosquebradas-Risaralda y para el contratista la CR 3 18 26 Pereira-Risaralda.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el día 30 del mes de Junio de 2023.



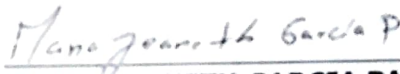
LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO

CC. 10.089.834 de Pereira

Contratante

Representante Legal

Institución Educativa Bernardo López Pérez



MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

C.C. No. 42.103.054

Contratista


Representante Legal

SABER S.A.S

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS

ie.bernardolopez@dosquebradas.gov.co

TELEFONO 3334680

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / RECTORIA: _____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
	ACTA DE INICIO	

PRESTACION DE SERVICIO

OBRA:

SUMINISTROS:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	SABER SAS	
Nº CEDULA CONTRATISTA	816006677-3	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	18.614.896	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"	
DURACION		
FECHA DE INICIO	04 de Julio de 2023	
FECHA FINAL	09 de Agosto de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE	\$ 2.899.256
FORMA DE PAGO	Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.	
ANTICIPO %	0%	\$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	25	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS SGP 2023 Y REINTEGROS RECUPERACION ASEGURADORA	

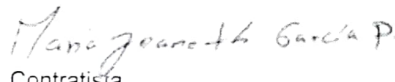
En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 04 días del mes de Julio de 2023 se reunieron en las oficinas de La INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ para dar inicio al contrato aqui mencionado, la señora MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO, en calidad de Contratista; y **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ** como supervisor .

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 04 días del mes de Julio de 2023.


Supervisor


Contratista
CC: 42103054

Institución Educativa Bernardo López Pérez

*Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas*

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT: 901131951 DANE 16670800104

INFORME EJECUCION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 08-2023

EVIDENCIA

REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS RECIBIDOS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884



Institución Educativa Bernarda López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

N.J.S. 901.131.951 DANE 166170800104

EL DIA 17 DE JULIO DE 2023 SE RECIBEN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA CARTA	20
2	RESMA OFICIO	5
3	BORRADOR SECO PARA TABLERO	12
4	DESCANSA PIES	6
5	PINTURA TRAFICO PESADO GALON (BLANCA, AZUL, AMARILLA Y GRIS)	4
6	PINTURA EN ACEITE GALON (COLOR ALUMINIO)	2
7	PINTURA INTERIOR BLANCA GALON	1
8	TINNER GALON	2
9	DISOLVENTE GALON PARA PINTURA ALTO TRAFIJO	2
10	RODILLOS FELPA # 3	10
11	CINTA PAPEL 2 CM ANCHO	5
12	MARCADOR BORRASECO NEGRO	36
13	TONNER IMPRESORA HP 1020	2
14	EXTINTORES 10 LB AMARILLO MULTIPROPOSITO	5

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

*Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas*

*Sedes: Limonar – Nueva República
N.F.F. 901131.951 D.A.N.E 166170800104*



20 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA
5 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO



12 BORRADORES PARA TABLERO
36 MARCADORES NEGROS BORRASECO

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
l.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884



Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República
N.T. 901131951 DANE 166170800104



6 DESCANPIES



5 CINTA DE ENMASCARAR
2 TONER PARA IMPRESORA HP 1020

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISBALDA DOSQUEBRADAS
Le.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Precolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Desquebradas

Sedes: Limonar - Nueva República
N.F. 901.131.951 D.G.NE 166170800104



3 GALONES PINTURA TRAFICO PESADO (AZUL, AMARILLA, GRIS)

2 GALONES PINTURA TIPO ESMALTE COLOR ALUMINIO



2 GALONES DE DISOLVENTE XIOL PARA PINTURA TRÁFICO PESADO
2 GALONES DE DISOLVENTE THINNER PARA PINTURA ESMALTE

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

*Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas*

*Sedes: Limonar - Nueva República
Nº5. 90131.951 DA.NE 166170800104*



5 EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
l.e.bernardolopez@dosquebradas.gov.co


Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernarda López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 18 días del mes de Julio de 2023.


JAIME ANDRÉS SANCHEZ
Supervisor


MARIA JEANETH GARCIA
Contratista


LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR ASIGNADO AL CONTRATO N° 08 DE 2023

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el suministro de materiales varios, elementos de papelería y escritorio por parte de la empresa SABER SAS identificada con NIT 816006677-3, en cumplimiento del contrato de suministro No 08 de 2023, consistente en el objeto del contrato: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"**., servicio que fue entregado en su totalidad el día 17 de Julio de 2023.

ELEMENTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RESMA CARTA	20
2	RESMA OFICIO	5
3	BORRADOR SECO PARA TABLERO	12
4	DESCANSA PIES	6
5	PINTURA TRAFICO PESADO GALON (BLANCA, AZUL, AMARILLA Y GRIS)	4
6	PINTURA EN ACEITE GALON (COLOR ALUMINIO)	2
7	PINTURA INTERIOR BLANCA GALON	1
8	TINNER GALON	2
9	DISOLVENTE GALON PARA PINTURA ALTO TRAFIJO	2
10	RODILLOS FELPA # 3	10
11	CINTA PAPEL 2 CM ANCHO	5
12	MARCADOR BORRASECO NEGRO	36
13	TONNER IMPRESORA HP 1020	2
14	EXTINTORES 10 LB AMARILLO MULTIPROPOSITO	5

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinación a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

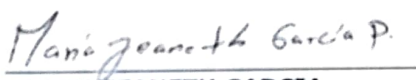
En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 18 de Julio de 2023.

RECIBIO

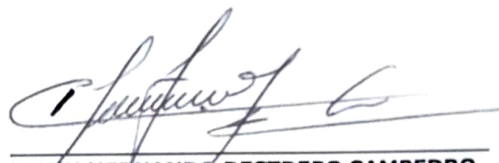
ENTREGO



JAIME ANDRÉS SANCHEZ
Supervisor



MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA



LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez



MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: GESTION TESORERIA
SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
ACTA 01 DE PAGO Y FINAL VERSION: 2

SECRETARIA /
DIRECCION: _____

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 08 2023

PRESTACION DE SERVICIOS: OBRA: SUMINISTROS:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ		
CONTRATISTA	SABER SAS		
N° CEDULA CONTRATISTA	816006677-3		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ		
N° DE CEDULA INTERVENTOR	18.614.896		
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"		
DURACION	30 dias habiles		
FECHA DE INICIO	04 de Julio de 2023		
FECHA FINAL	09 de Agosto de 2023		
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS		\$ 2.899.256
FORMA DE PAGO			
ANTICIPO %	0%	0%	\$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	25		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS SGP 2023 Y REINTEGROS RECUPERACION A		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (dias/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		\$	2.899.256
1a ADICION		\$	-
2a ADICION		\$	-
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$	-	
VALOR ACTA PARCIAL 01	\$	2.899.256	
SALDO POR PAGAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	2.899.256	\$ 2.899.256

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		\$	-
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL			
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	-	\$

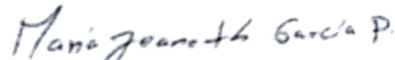
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA**\$ 2.899.256**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, el suministro de todos los elementos contratados y el recibido como consta en el informe de ejecución correspondientes al objeto contractual del contrato No 08 de 2023

El contratista presentó el informe de ejecución correspondiente y el pago de seguridad social como consta en los anexos.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 18 días del mes de Julio de 2023.


Supervisor


Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT 901131951-1
SEDES: MEGACOLEGIO Y NUEVA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO No 9

DIA	MES	AÑO
18	7	2023

Beneficiario:	SABER SAS
Concepto:	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08-2023 FV 23895 CON OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"


Base para Descuentos		\$	2.436.350		
Nombre de la Cuenta:		MATERIALES Y SUMINISTROS		DEBE	HABER
Codigo Contable:		7,2,3		\$ 2.899.256	
DEDUCCIONES		Porcentaje retenido %			
Retefuente 2.5%			2,5%		\$ 60.909
Retención IVA 15%			0,15		\$ 69.436
Industria y Comercio 3.5%1000			0,35%		\$ 8.527
Estampilla Pro Adulto Mayor 3%			3%		\$ 73.091
Estampilla Pro Cultura 0,5%			0,50%		\$ 12.182
Estampilla Pro Deportes 2\$			2%		\$ 48.727
TOTAL DESCUENTOS					\$ 272.871
NETO A PAGAR					\$ 2.626.385

BANCO DAVIVIENDA
TRANSFERENCIA 5792083463
GRATUIDAD

BANCO COLPATRIA CTA CTE
Cuenta No 5821001112
CUENTA DESTINO

No Orden de Pago
9

No de CDP	No de RP
25	25


FIRMA DEL RECTOR


FIRMA DEL PAGADOR

2023.07.19

****2,626,384.00****

0000006 SABER S.A.S

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. *****

N° Documento 0000000060

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ		Nit 901.131.951-1
CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680		
Comprobante de Egreso #	0000000060	Fecha 2023.07.19
A Favor de 0000006 SABER S.A.S		Nit 816006677-3-8
E F E C T I V O		
Concepto	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876	

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
5501051401	MATERIALES Y SUMINISTROS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S	2,899,256.00	
243608	COMPRAS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		60,909.00
243625	IVA RETENIDO PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		69,436.00
243627	RETENCION IND Y COMERCIO EN COMPRAS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		8,527.00
24369001	ESTAMPILLA PRODEPORTE Y RECREACION PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		48,727.00
24369002	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		73,091.00
24369003	ESTAMPILLA PROCULTURA PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876 0000006 SABER S.A.S		12,182.00

Página 1 de 2

CONTINUA...



Pasa

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR

Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000060**

Fecha 2023.07.19

A Favor de 0000006 SABER S.A.S

Nit 816006677-3-8

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
11100603	CUENTA MAESTRA 5792083463 PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 08 2023 FV FE 25876		2,626,384.00

 SUPER
Elaboró

 Aprobó

 Revisó

Contabilizó

 Transper
Cédula o Nit



INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO
Detalle Pago

Numero de Proceso 143792455	Estado VALIADO OK	Valor total del Lote 2,628,384.00	Total Rechazos Cuentas Colpatria 1
--------------------------------	----------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

Fecha Rec. Int. 2023/07/19	Motivo Rechazo	Numero Registro 1	Oficina BOGOTA CALLE 13	Cuenta a Debitar *****3463	Numero Lote 121007202303915	Resultado Validación Aceptado
-------------------------------	----------------	----------------------	----------------------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Banco SCOTIABANK COLPATRIA	Motivo Rechazo PAGO EXITOSO	Numero Cuenta 5821001112	Clase Cuenta Cuenta Corriente	Nombre SABER SAS	Valor Neto 2,628,384.00	Fecha Pago 2023/07/19	Nota Dbito 0	Valor Nota 0.00	Inf. Adicional 00000000723
		Ident. 081500061723		Transacción Pago en Che Colpatria	Fecha 0000025679	Valor IVA 0.00	Valor Ret. 0.00		

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, afiliada bajo licencia, Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

EGRESO No. ___ SABER SAS		
FACTURA #FE25876 NIT. 816.006.677 - 3	BASE	RETENCION JULIO DE 2023
BASE PARA LIQUIDAR	2.436.350	
HONORARIOS	-	-
SERVICIOS 4 (A Declarantes)	-	-
SERVICIOS 6 (A NO Declarantes)	-	-
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 3.5%	-	-
COMPRAS 2.5% (A Responsable de Iva)	2.436.350	60.909
CONTRATO OBRA (AIU) 2%	-	-
RETEIVA 15%	462.906	69.436
TOTAL IMPUESTOS DIAN		130.345
IMPUESTOS MUNICIPALES		
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 3%	2.436.350	73.091
ESTAMPILLA PRODEPORTE 2%	2.436.350	48.727
ESTAMPILLA CULTURA 0.5%	2.436.350	12.182
RETEICA 3.5/1000	2.436.350	8.527
TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	-	142.526
TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES Y DIAN		\$ 272.871
VALOR A PAGAR AL PROVEEDOR		2.626.385

Handwritten signatures and a checkmark are present to the right of the table, indicating approval or verification of the document.



SABER S.A.S

Nit: 816006677-3



CR 3 18 26

Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - Pereira - Risaralda -

E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - AUTORRETENEDORES DE ICA (segun acuerdo 41 de 2012 en Pereira)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE25876

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. Nro.18764026175647 de 3.Mar.2022 hasta 3.Sep.2023 Rango del FE14106 al FE50000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 17/JUL/2023 05:22:05 p. m.

CUFE: 13f4e86aa9df1606e970f1fe965e2a54992df79c7ff8d9cf05898b4a8607b8bccf92a39147183b18759e78e644891fe1

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

NIT: 901131951

DV: 1

Cel.

Tel. 3334680

Razon Comercial:

Dirección: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda

Email: l.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

FECHA GENERACIÓN
Julio 17 / 2023
12:23:37 p. m.

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Ago.16 / 2023

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Docto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 4009	RESMA CARTA REPROGRAF	20	UND	18,500		19%	3,515	370,000
2) 4004	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	5	UND	22,500		19%	4,275	112,500
3) 1422	BORRADOR TABLERO OFFIEX	12	UND	2,800		19%	532	33,600
4) 4710	DESCANSA PIES	6	UND	65,000		19%	12,350	390,000
5) 7431	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	4	UND	132,800		19%	25,232	531,200
6) 0616	RODILLO FELPA # 3	10	UND	5,500		19%	1,045	55,000
7) 7157	PINTURA EN ACEITE X GALON	2	UND	98,400		19%	18,696	196,800
8) 6912	XILOL GALON DISOLVENTE	2	UND	60,500		19%	11,495	121,000
9) 3023	MARCADOR BORRASE RECARGA TRAZO NEGRO	36	UND	3,200		19%	608	115,200
10) 9461	EXTINTORES DE 10 LIBRAS	5	UND	63,000		19%	11,970	315,000
11) 1807	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	5	UND	3,450		19%	656	17,250
12) 4998	TONER HP OFFIE Q2612A	2	UND	31,000		19%	5,890	62,000
13) 7304	THINER-DISOLVENTE GALON	2	UND	33,000		19%	6,270	66,000
14) 7471	PINTURA GALON TIPO 2 BLANCA	1	UND	50,800		19%	9,652	50,800

Esta Factura es un titulo valor según Art. 772 del Código de Comercio

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19	2,436,350	462,906

NOTA

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE SABER S.A.S - BBVA CTA CTE 0825001746 - COLPATRIA CTA CTE 5821001112

Bruto:	2,436,350
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	2,436,350
+Impuestos:	462,906
Subtotal:	2,899,256
-Retenciones:	0
TOTAL	2,899,256

Firma Digital : c1M-A2Z1m4/HWPL6jleLILSBzkf9kmmrWDCd0H0AEupG+ZK26 b7YeZS4NtQs+eDeZu6M6ymc9yZwtraaeTKQ/ZjDl8Mk8pXhcSukz YLJne8KwWc8uDAWYTyhkgzB8K0Y51S3HuUH42pQwgeyPYAe Yyuf7JTFwwXr4FJyqfNX+8sJAVUJYFY0dkXpOUgSvJzV0BLMSWq UmoWAb3weie/Cd6TnxylNdzuoYmXR/mfMIJbg3Mchj049+uyV wsCjJjg65T7a0YEC9kri1Emiq4MpzD602emr3jyJBNqkh/G9xsc x+8MTH6BliqCjCtTnTbywJ4+rkFNoD36w**

Vendedor: Maria Jeaneth Garcia Patiño
Sw Meikano ERP & CRM - Apolo Ingeniería S.A. 810000494-3 - www.apolosoft.com
PTA: Bit Consulting S.A.S Nit 830005677-1

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2023-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	1.106.000	0	1.106.000	
Período salud: 2023-07	230301	800224808	PORVENIR	3	0	587.300	0	587.300	
Planilla Nro.: 27021053 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	6	0	1.624.700	0	1.624.700	
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	64.000	0	64.000	
Fecha transacción: 2023-07-10	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	460.500	0	460.500	
Banco: RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	102.900	0	102.900	
Transacción: 38323300	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	0	140.700	0	140.700	
	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	49.200	0	49.200	
	14-23	860011153	POSITIVA	11	0	333.100	0	333.100	
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	11	0	817.300	0	817.300	
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL									\$ 5.285.700

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 08-2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA	SABER SAS
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ"
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	04 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 17 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.899.256)

En la institución educativa Bernardo López Pérez, el día 26 de Julio de 2023, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 08 con una vigencia de 30 días hábiles de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS

i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministro de No. 08 del año 2023.

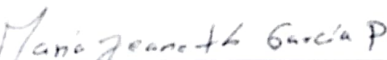
VALOR CONTRATADO	\$2.899.256
VALOR TOTAL	\$2.899.256
VALOR EJECUTADO	\$2.899.256
VALOR PAGADO	\$2.899.256
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0

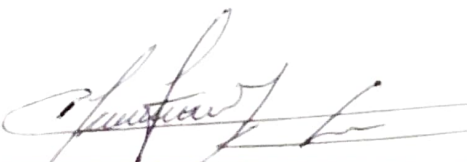
SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


JAIME ANDRÉS SANCHEZ
Supervisor


MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA


LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez